

Contenido

CON	IDICIONES GENERALES ASISTENCIA BANCO DEL BAJÍO	. 2			
1.	Asistencia legal telefónica	. 3			
2.	Protección a Tarjeta de débito y/o Tarjeta de crédito	. 3			
3.	Transmisión de mensajes urgentes	. 3			
	Gestoría de Tramites				
Excl	Exclusiones Generales4				

CONDICIONES GENERALES ASISTENCIA BANCO DEL BAJÍO

Usuario: Titular + Cónyuge + Hijo (3) menores de 25 años, quienes en su conjunto se referirán como Familia para efectos del presente programa.

*Tabla de Beneficios

Cobertura	Beneficio	Evento	Limite en MXN
Asistencia Legal Telefónica	¿Cuándo aplica? Cuando el Usuario solicite la orientación legal telefónica, en caso de robo. ¿Qué cubre? Por medio de una llamada telefónica se le orientará de cómo proceder para realizar la denuncia de robo, a que instancias gubernamentales deberá acudir (policía, agencia de Ministerio Público) según lo amerite cada caso, los documentos necesarios con los que deberá contar para levantar la denuncia de robo ante la autoridad competente, directorio y números de teléfono correspondientes de cada dependencia/agencia de Ministerio Público. No hay seguimiento del caso, no ampara proceso legal ante ninguna autoridad, no se proporciona asistencia presencial. Este servicio se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año a Nivel Nacional.	Ilimitada	Ilimitada
Protección Tarjeta de débito y/o Tarjeta de Crédito	¿Cuándo aplica? Cuando el Titular sea víctima de robo o asalto, se le brindará la información necesaria requerida por las instituciones o compañías emisoras para el bloqueo de las tarjetas de crédito, débito o comerciales. ¿Qué cubre? Por medio de una llamada telefónica se le orientará de cómo proceder para realizar el bloqueo de las tarjetas de crédito, débito o comerciales. No hay seguimiento del caso, no ampara proceso legal ante ninguna autoridad, no se proporciona asistencia presencial. Este servicio se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año a Nivel Nacional.	Ilimitada	Ilimitada
Transmisión de mensajes urgentes	¿Cuándo aplica? Cuando el Usuario requiera transmitir un mensaje urgente podrá comunicarse con Allianz Global Assistance para brindarle el servicio. ¿Qué cubre? Allianz Global Assistance se encargara de transmitir los mensajes urgentes que desee el beneficiario en caso de emergencia.	Ilimitada	Ilimitada
Gestoría de trámites	¿Cuándo aplica? Cuando el Usuario requiera de una persona que gestione a su nombre, ante autoridades correspondientes, los trámite para: a) Obtención de copias de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción. b) Obtención de Certificado de Adquisición o Enajenación de Bienes Inmuebles. c) Obtención y reposición de Cédula Profesional. Allianz Global Assistance no llevará seguimiento ni procedimiento legal, tampoco será responsable de la actualización del gestor. Los servicios serán proporcionados de acuerdo a los días y horarios establecidos por cada autoridad del Estado que se trate. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS: La duración de cada trámite será conforme a lo establecido por la legislación, usos, costumbre, así como por las autoridades administrativas y recaudadoras de cada Entidad Federativa. Allianz Global Assistance otorgará el servicio de un gestor para realizar el	Ilimitada	Con costo para el usuario



trámite administrativo que se trate, sin el pago de derechos, contribuciones, multas y/o montos requeridos por cualquier autoridad por ningún concepto, debiendo realizarlo el Usuario. Antes de comenzar el trámite vehicular, el Usuario deberá entregar la documentación que establezca cada autoridad administrativa y/o recaudadora y en su caso el pago de derechos, multas o el que la autoridad requiera para la realización del trámite requerido, en caso de no entregar dicha documentación no podrá realizarse el trámite.

Se realizará trámites administrativos ante el Registro Público de Propiedad siempre y cuando el bien inmueble sea propiedad del Usuario.

1. Asistencia legal telefónica

Cuando el Usuario solicite la orientación legal telefónica, en caso de robo, por medio de una llamada telefónica se le orientará de cómo proceder para realizar la denuncia de robo, a que instancias gubernamentales deberá acudir (policía, agencia de Ministerio Público) según lo amerite cada caso, los documentos necesarios con los que deberá contar para levantar la denuncia de robo ante la autoridad competente, directorio y números de teléfono correspondientes de cada dependencia / agencia de Ministerio Público.

No hay seguimiento del caso, no ampara proceso legal ante ninguna autoridad, no se proporciona asistencia presencial.

Esta asistencia se proporcionará los 365 días del año a Nivel Nacional, hasta el límite indicado en la *Tabla de Beneficios.

2. Protección a Tarjeta de débito y/o Tarjeta de crédito

Cuando el Titular solicite la orientación legal telefónica en caso de robo, asalto o extravío de tarjetas de crédito o débito, se le brindará la información necesaria requerida por las instituciones o compañías emisoras para el bloqueo de las tarjetas de crédito, débito o comerciales.

No hay seguimiento del caso, no ampara proceso legal ante ninguna autoridad, no se proporciona asistencia presencial.

Esta asistencia es Ilimitada y se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año a Nivel Nacional.

Bajo ninguna circunstancia se emitirá diagnóstico, ni tratamiento médico, ni receta de medicamentos.

Esta asistencia se proporcionará los 365 días del año a Nivel Nacional, hasta el límite indicado en la *Tabla de Beneficios.

3. Transmisión de mensajes urgentes

Cuando el Usuario solicite la transmisión de mensajes urgentes derivados de una situación de emergencia, esto será por medio telefónico a la persona a contactar que indique el Usuario. En caso de no encontrar a la persona en cuestión, se volverán a realizar intentos adicionales y el equipo de Allianz Global Assistance se comunicará con el Usuario indicando si ya fue transmitido el mensaje urgente a la persona que se le indicó.

Esta asistencia se proporcionará los 365 días del año a Nivel Nacional, hasta el límite indicado en la *Tabla de Beneficios.

4. Gestoría de Tramites

Cuando el Usuario requiera de una persona que gestione a su nombre, ante autoridades correspondientes, el



trámite para:

- a) Obtención de copias de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción.
- b) Obtención de Certificado de Adquisición o Enajenación de Bienes Inmuebles.
- c) Obtención y reposición de Cédula Profesional.

Allianz Global Assistance no llevará seguimiento ni procedimiento legal, tampoco será responsable de la actualización del gestor.

Los servicios serán proporcionados de acuerdo a los días y horarios establecidos por cada autoridad del Estado que se trate.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS:

La duración de cada trámite será conforme a lo establecido por la legislación, usos, costumbre, así como por las autoridades administrativas y recaudadoras de cada Entidad Federativa. Allianz Global Assistance otorgará el servicio de un gestor para realizar el trámite administrativo que se trate, sin el pago de derechos, contribuciones, multas y/o montos requeridos por cualquier autoridad por ningún concepto, debiendo realizarlo el Usuario. Antes de comenzar el trámite vehicular, el Usuario deberá entregar la documentación que establezca cada autoridad administrativa y/o recaudadora y en su caso el pago de derechos, multas o el que la autoridad requiera para la realización del trámite requerido, en caso de no entregar dicha documentación no podrá realizarse el trámite.

Se realizará trámites administrativos ante el Registro Público de Propiedad siempre y cuando el bien inmueble sea propiedad del Usuario.

Todos los costos derivados de esta asistencia tendrán que ser cubiertos por el Usuario.

Esta asistencia se proporcionara los 365 días del año a Nivel Nacional y está sujeto a disponibilidad y horarios de la red de proveedores de Allianz Global Assistance, hasta el límite indicado en la *Tabla de beneficios.

Exclusiones Generales

Serán causas excluyentes de los servicios de asistencia, las siguientes:

- Cuando el Usuario no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente la situación de asistencia.
- Cuando el Usuario no acredite su personalidad como derechohabiente del servicio de asistencia.
- Cuando el Usuario incumpla cualquiera de las obligaciones indicadas en las condiciones generales.
- Cuando los Servicios de Asistencia sean solicitados fuera de la vigencia de la póliza de CARDIF o del certificado individual de CARDIF.
- Situaciones de asistencia ocurridas antes o después de la vigencia del contrato de seguro de CARDIF
- Allianz Global Assistance no será responsable de los retrasos o incumplimientos debidos a causas de fuerza mayor o a las características administrativas o políticas especiales del lugar en que deban prestarse los servicios de asistencia.
- Allianz Global Assistance será responsable por la prestación de los servicios de los proveedores terceros (contratistas) de acuerdo con lo estipulado en estas condiciones generales.
- También quedan excluidos los servicios cuando sean derivación directa o indirecta de:
 - a) Huelgas, guerra, invasión de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.
 - b) Enfermedades psiguiátricas, psicológicas o de enajenación mental.
 - Efectos patológicos, por el consumo en cualquier forma de tóxicos, drogas, o fármacos menores o mayores, ya sean legales ingeridos en exceso (salvo prescripción médica) o ilegales.
 - d) Cualquier percance intencional.
 - e) Los Servicios de Asistencia que el Usuario haya gestionado, contratado y pagado por su cuenta, sin previa autorización de Allianz Global Assistance.

